

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID

ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2016

ACUERDO ESPECIFICO DE ASISTENCIA TECNICA - AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL
DESARROLLO INTERNACIONAL - USAID

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos, a excepción de dólares americanos)

NOTA 1.- NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Constitución

Este Acuerdo específico de asistencia técnica tiene por objeto la contratación de: diseño, suministro e instalación de módulos fotovoltaicos, inversores y elementos de conexionado para un sistema solar fotovoltaico, incluyendo el alistamiento y adecuación, las obras civiles y eléctricas a la que haya lugar para el correcto funcionamiento de la planta solar, el sistema de puesta a tierra y apantallamiento, sistema de monitoreo remoto, mantenimiento, el soporte técnico posventa, las garantías necesarias para los sistemas de acuerdo con las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir los equipos para instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y las interventorías que haya lugar. Adicionalmente la contratación del acompañamiento social necesario para la implementación del proyecto.

El valor del acuerdo es de 143.000 USD.

NOTA 2.- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la entidad utiliza las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia, Contaduría General de la Nación y en lo no establecido en ellas, las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia establecidas en el Decreto 2649 de 1993. Adicionalmente con las políticas contables internas, que forman parte del Sistema de Gestión Integrado.

El administrador del fondo o cuenta especial administrado, ha efectuado un análisis sobre la clasificación de los grupos designados según el decreto 2784 de 2014, y se determinó que no encaja en ninguna de la clasificaciones allí descritas; por tal razón se continuara aplicando lo dispuesto en el decreto 2649 de 1993, y las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Disponible:**

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el proyecto tales como: depósitos en bancos y otras entidades financieras.

- **Cuentas Por Cobrar:**

Registra los valores pendientes de cobro tales como impuestos y, demás sumas por cobrar originados en el desarrollo del proyecto.

- **Cuentas Por Pagar:**

Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo de la Entidad originadas por la ejecución del convenio.

- **Patrimonio:**

Está constituido por el uso de los recursos del convenio, con respecto al desarrollo y ejecución del mismo.

- **Cuentas de orden:**

Las cuentas de orden permiten el registro de operaciones y otras situaciones que no corresponden en todos los casos a las cuentas activas ni pasivas, pero cuya información es importante para la administración, así como el registro de los bienes y valores en custodia o en garantía.

NOTA 3.- DISPONIBLE

Corresponde al saldo de las cuentas bancarias donde se reflejan los recursos depositados por USAID derivado del acuerdo específico de asistencia técnica.

Los recursos de este convenio se manejan en una cuenta corriente bancaria independiente, en Bancolombia.

No existe restricción sobre su disponibilidad. Ni partidas conciliatorias.

A 31 de diciembre el saldo disponible del convenio es:

	<u>2016</u>
Efectivo	176,593
Total Disponible	<u>176.593</u>

NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR

A 31 de diciembre las cuentas por pagar incluían:

	<u>2016</u>
Honorarios y Reintegros (1)	6,323
Otras cuentas por pagar	40
Total Cuentas por pagar	<u>6,363,</u>

(1)Corresponde al reintegro a Findeter por impuestos pagados del convenio el valor de 6,323.

NOTA 5.- PATRIMONIO

El valor de los aportes recibidos de los convenios se presenta a continuación:

	<u>2016</u>
Aportes Convenios	341,812
Uso de los Recursos	(171,582)
Total Patrimonio	<u><u>170,230</u></u>

NOTA 6.- EGRESOS OPERACIONALES

Están conformados por los honorarios causados por las diferentes categorías de gasto del convenio:

	<u>2016</u>
Gastos por Honorarios (1)	171,582
Total Egresos operacionales	<u><u>171,582</u></u>

(1) Los egresos generales del convenio corresponden a los giros realizados por las diferentes categorías de gasto, los cuales se detallan a continuación.

CATEGORIA DE GASTO	VALOR
ASISTENCIA TECNICA	143,912
ACOMPANAMIENTO SOCIAL	9,870
INTERVENTORIA	17,144
ADMINISTRATIVOS	656
TOTAL	171,582